

Santiago, 1 de abril de 2021

Estimado
Sr. Proveedor/Prestador de Servicios
Presente

Ref.: Informa disolución de Rigel Seguros Vida S.A.

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo, por medio del presente informamos a UD. que con esta fecha se ha producido la disolución de **RIGEL SEGUROS DE VIDA S.A.**, por la causal contemplada en el artículo 103 N° 2 de la Ley N° 18.046, de 1981, sobre Sociedades Anónimas, esto es, haberse reunido, por un período ininterrumpido que excede de 10 días, todas las acciones emitidas por la sociedad en manos de una sola persona, que en este caso viene a ser la sociedad “4 Life Seguros de Vida S.A.”.

Lo anterior fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Oficio Ordinario N° 17374 emitido con fecha 18 de marzo de 2021.

Finalmente, se informa a UD. que “4 LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.” pasó a contar de dicha fecha a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta “Rigel Seguros de Vida S.A.”, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de sus activos y pasivos.

Este cambio implica que, respecto de los servicios prestados a contar del mes de abril de 2021, estos deberán facturarse a nombre de 4 Life Seguros de Vida S.A., RUT N° 76.418.751-2, debiendo remitirse factura al mail facturacion@4lifeseguros.cl.

Los contratos vigentes no se verán afectados y continuarán plenamente vigentes, al igual que las órdenes de compra emitidas.

En caso de consultas, favor dirigirlas al correo electrónico: facturacion@4lifeseguros.cl. o llamando al teléfono + 56 2 2715 3600.

Desde ya, agradecemos su buena disposición y colaboración en este proceso. Sin otro particular se despide atentamente.

Mauricio Balbontín O’Ryan
Gerente General
Rigel Seguros de Vida S.A.